

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Salud de la Nación y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

- 1) Respecto de las personas que han recibido una dosis de alguna de las vacunas que se están aplicando en nuestro país:
  - 1.1) En aquellos que casos que contrajeron el virus ¿Qué vacuna se les había aplicado a cada uno de los que la contrajeron? Indicar porcentaje por tipo de vacuna aplicada.
  - 1.2) ¿Cuántos han presentado cuadros graves de COVID-19? ¿Qué vacuna se les había aplicado? De existir, indicar si se ha requerido internación.
  - 1.3) ¿En qué categoría o grupo se encontraban estas personas? Es decir, si eran parte de los grupos catalogados como de “riesgo”, franja etaria, etc.
  
- 2) Respecto de las personas que han recibido dos dosis de alguna de las vacunas que se están aplicando en nuestro país:
  - 2.1) En aquellos casos que contrajeron el virus ¿Qué vacuna se les había aplicado a cada uno de los que la contrajeron? Indicar porcentaje por tipo de vacuna aplicada.
  - 2.2) ¿Cuántos han presentado cuadros graves de COVID-19? De existir, indicar si se ha requerido internación.
  - 2.3) ¿En qué categoría o grupo se encontraban estas personas? Es decir, si eran parte de los grupos catalogados como de “riesgo”, franja etaria, etc.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

GRACIELA OCAÑA  
LUCILA LEHMANN  
ALICIA TERADA  
HÉCTOR FLORES  
MÓNICA FRADE

JUAN MANUEL LÓPEZ  
CAROLINA CASTETS  
SOHER EL SUKARIA  
SOLEDAD CARRIZO  
DIEGO MESTRE

CARMEN POLLEDO  
OMAR DE MARCHI  
CLAUDIA NAJUL  
DINA REZINOVSKY

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia ocasionada por COVID-19 desde marzo de 2020 ha representado, desde sus inicios, un verdadero desafío a nivel mundial. Todos y cada uno de los países han tenido que tomar decisiones, en algunos casos extremas, para hacer frente a ella y han sido impactados por las consecuencias que esta implica en términos sanitarios, económicos, psicológicos, sociales, entre otros.

A nivel mundial, desde sus inicios, más de 133.000.000 de personas han contraído la enfermedad y, aproximadamente, 2,89 millones de personas han muerto a raíz del virus. En el caso de nuestro país, desde el primer caso registrado de COVID-19 el 3 de marzo de 2020, hasta el momento se han contabilizado 2.450.068 casos y se han tenido que lamentar 56.833 muertes.

Para hacer frente a la pandemia, en diversos países se comenzó de manera temprana y coordinada en la investigación y desarrollo de vacunas, que comenzaron a ser aplicadas para finales de 2020.

En Argentina, durante 2020, se sancionaron, por un lado, la ley 27.491, que tiene por objeto regular la implementación de una política pública de control de las enfermedades prevenibles por vacunación y mediante la cual se le otorgó al Gobierno nacional herramientas para firmar los contratos en las condiciones que se estaban requiriendo. Por otro lado, la ley 27.573, por la cual se declaró de interés público “la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria establecida por la ley 27.541 y ampliada por el decreto 260/20, su modificatorio y normativa complementaria, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación a la mencionada enfermedad”.

Hasta el momento, según los datos brindados por el Ministerio de Salud de la Nación y por la propia Ministra de Salud de la Nación en la reunión mantenida el pasado 6 de abril con los miembros que integramos la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, han arribado al país 7,3 millones de dosis, provenientes

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

de distintos laboratorios. Con ellas, se les ha administrado al menos una dosis a 3.870.734 personas, mientras que a 701.085 personas se les han aplicado las dos dosis. Esto representa un 8,5% y un 1,6% de la población total del país, respectivamente.

En este sentido, según lo expuesto en su mensaje del día 7 de abril, el Presidente de la Nación remarcó que el 90% del personal de salud ya ha sido vacunado. Esto, según la Ministra Vizzotti, ha generado que “el aumento del número de casos en la población general se está separando del aumento de casos en la población del personal de salud, que está estable e incluso con una pequeña tendencia al descenso”.

A partir de información provista hace unos días a través de las redes del Ministerio de Salud de la Nación, se informó acerca de la ocurrencia de COVID-19 en personas vacunadas en el país al 26 de marzo de 2021. Entre ellas, se destaca que menos del 0,2% de las personas vacunadas con primera o segunda dosis fueron notificadas como casos de COVID-19, transcurridos por lo menos 14 días de aplicada la primera dosis. Entre las 2.824.344 personas que contaban con una dosis de alguna de las vacunas, se registraron 4212 casos de COVID-19, un 0,15%. Mientras tanto, entre las 650.071 personas que contaban con dos dosis de alguna de las vacunas, se registraron 1003 casos de COVID-19, un 0,15%. Si bien esta información es relevante para conocer sobre la efectividad de las vacunas en general, no se especifica qué vacunas tenían aplicadas quienes contrajeron el virus, algo vital para tener conocimiento sobre cómo contribuye cada vacuna en la lucha contra el COVID-19.

Sin lugar a dudas, la expectativa de poder aumentar el número de personas vacunadas, sobretodo de aquellas que corren un riesgo mayor de tener complicaciones y fallecer, representa una dosis de optimismo para la población. Es por ello que, desde hace meses, como oposición se ha reiterado el pedido por obtener mayor información y previsibilidad con respecto a este tema por parte de las autoridades correspondientes del Gobierno nacional, para así poder no solo contar con mayores y mejores herramientas para continuar nuestro trabajo, sino también para poder acercar esa información y previsibilidad al resto de la población.

En este sentido, y con esos objetivos, es que configuramos el presente pedido de informes, por el cual solicitamos información para poder conocer más acerca de la efectividad de las dosis de vacunas aplicadas.

Si bien sabemos que las vacunas no interrumpen la transmisión del virus y no evitan que aquellos que han sido inoculados con alguna o ambas dosis puedan contraerlo - como le ha ocurrido al Presidente de la Nación - sí consideramos necesario poder obtener un registro y datos actualizado sobre las siguientes cuestiones.

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por un lado, de las personas que recibieron una dosis, del total que han contraído el virus; qué vacuna habían recibido; el porcentaje de contagiados según vacuna aplicada; y si se han presentado casos graves entre ellas. Por otro lado, de las personas que recibieron las dos dosis de alguna de las vacunas, del total que han contraído el virus; qué vacuna habían recibido; el porcentaje de contagiados según vacuna aplicada; y si se han presentado casos graves entre ellas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA